

No. EXPEDIENTE
HFMG-DAF-CD-2026-0019
No. DOCUMENTO
HFMG-DAF-CD-2026-0019

ESPECIFICACIONES TECNICAS

En conformidad con las disposiciones establecidas en el Manual de Procedimiento del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas, detallamos las especificaciones técnicas para la adquisición de los siguientes insumos:

Ítem	Código	Cuenta Presupuestaria ²	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad
1	40151501	2.6.5.2.01	SUMINISTRO DE BANDEJA DE CINCO GALVANIZADO BOMBA DE DRENAJE Y REJILLA DE RETORNO CON SU FILTRO EQUIPO DEL LOBBY 1ER NIVEL	UD	1

Condiciones del proceso

Los Oferentes/Proponentes deberán estar inscritos en el Registro de Proveedores del Estado administrado por la **DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS**.

AVISO PARA TODOS LOS PARTICIPANTES:

Los suplidores participantes que sean adjudicados deberán mantener la oferta y garantizar la existencia de los productos cotizados hasta la entrega total del pedido. Terminado el proceso, una vez adjudicado y el suplidor no cumpla con la entrega inmediata esta orden será cancelada. (VER CONDICIONES DE ENTREGA).

Procedimiento de Selección:

Compra Directa.

Condiciones del Proceso

- Cotizar todas las cantidades y agregar la **Ficha Técnica incluyendo imagen de los productos Y COTIZAR TODOS LOS PRODUCTOS**
- Cotización sellada y firmada a nombre del Hospital Félix María Goico.
- Fecha de vencimiento de los productos cotizados deben estar especificados en la cotización.
- Disponibilidad para entrega inmediata de acuerdo con la fecha establecida en las condiciones de entrega. (especificar)
- Validez de la oferta hasta concluir la entrega total del pedido.
- Crédito 120 días debe estar especificado.
- Todas las condiciones deben estar especificadas en la cotización o anexar una comunicación aceptando las condiciones.
- Los documentos solicitados deben estar vigente al momento de la publicación.
- Los Oferentes presentarán su Oferta en moneda nacional (pesos dominicanos, RD\$).

***Toda la documentación solicitada en este proceso debe ser enviada por una misma vía, es decir solo vía portal transaccional o al correo compras@hospitalgoico.gob.do.**

Condición de pago. Los pagos serán realizados mediante libramientos a favor del adjudicatario según detallamos a continuación: Crédito a 120 días, luego de ser emitida la factura a partir.

Condiciones de Evaluación:

Las propuestas deberán contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar los siguientes aspectos, la misma será evaluada bajo el criterio del área solicitante y el departamento de compras.

- Disponibilidad para entrega inmediata de acuerdo con la fecha establecida en las condiciones de entrega.
- Ofertas debe estar vigente hasta concluir la entrega total del pedido.
- Impuestos al día (TSS y DGII)
- Artículos de calidad, en perfecto estado y con fecha de vencimiento mayor a 1 año.
- Evaluación de muestras recibidas, **La calidad de los productos cotizados son un parámetro primordial a tomar en cuenta para la adjudicación.**

Condiciones de entrega:

La entrega se realizará en el almacén del Hospital Fex María Goico en el horario y fecha establecido al recibir la orden de compras firmada y sellada. Las cantidades a entregar en el despacho se realizarán en partidas coordinadas con el departamento de compras o según la necesidad del área solicitante, por lo que se facturara de acuerdo a lo entregado en la fecha correspondiente.

Los documentos para la entrega son la orden de compras y conduce de entrega. El conduce debe especificar el número de orden a la que corresponde.

Facturas igualmente debe especificar el **número de orden**

Criterios para la Adjudicación:

La adjudicación se hará a favor del oferente que ofrezca la Calidad que exige el área solicitante, disponibilidad de entrega, crédito, precio y que cumpla con todas las condiciones y especificaciones establecidas, se evaluará y se calificará la oferta de acuerdo a CUMPLE O NO CUMPLE. La calidad es primordial a tomar en cuenta y el cumplimiento de los fines cometidos de la administración conforme a todo lo establecido en el pliego de condiciones.

Todas las condiciones son imprescindibles para ser adjudicado, en caso de que se presentare una sola oferta, se determinara la urgencia y se procederá a la adjudicación, siempre que cumpla con la calidad del producto y la disponibilidad de entrega.

Errores no subsanables:

- Incurrir en actos de colusión (proveedores relacionados) dentro del mismo proceso.**
- Los productos cotizados que no se correspondan con lo solicitado y no esté dirigida al H.F.M.G
- Presentar ofertas con datos que le prevean una ventaja en el proceso.
- No presentar fichas técnicas y/o muestra según sea el caso.
- No especificar condiciones de crédito y entrega inmediata.
- No cotizar todos las Cantidades y cotizar productos sin disponibilidad
- Vigencia de las ofertas.
- Vigencia de los documentos solicitados al momento de la publicación
- Recepción de documentos solicitados solo por una misma vía.
- Cotizar otra unidad de medida que no sea la solicitada. N N V V

Errores no subsanables después de adjudicado el proceso:

- No cumplir con el tiempo, fecha y horario de entrega establecido para este proceso.

- No entregar la mercancía y cantidad que haya sido aprobada en este proceso (que no coincida con las fichas presentadas y/o muestras).
- No entregar la calidad solicitada.
- Entregar mercancía con menos de 1 año de vencimiento

Documentos a presentar (obligatorios) en los que aplique acorde al tipo de empresa o de tratarse de persona jurídica:

- Razón social.
- Datos sobre su constitución.
- Registro Mercantil Vigente.
- Registro Nacional del Contribuyente (RNC).
- Domicilio.
- Teléfonos de contacto.
- Correo electrónico.
- Actividad principal a la que se dedica.
- Registro de proveedores del estado (RPE) actualizado.
- Certificación MIPYMES (cuando aplique).
- Copia de los documentos constitutivos de la empresa. Sí aplica.
- Copia de la última asamblea. Sí aplica.
- Copia del último documento que sustente la compraventa o cesión de acciones, si aplica.
- Copia de la cédula de identidad y electoral o pasaporte de los directivos, representantes y accionistas principales (10%). sí aplica.
- Certificación avalada por Salud Pública como distribuidor de medicamentos.
- Registro Sanitario.

ELIZABETH CRUZ

Enc. Compras y Contrataciones

